

RESOLUCION de 31 de julio de 2017 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de inscripción de Actividad de Formación Permanente.

Ref.Doc.: DefResDef

De acuerdo con lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación de 16 de octubre de 2006, por la que se regula el Reconocimiento, el Registro y la Certificación de Actividades de Formación Permanente del personal docente, vista la solicitud de inscripción en dicho Registro y la documentación que se acompaña, esta Dirección General ha resuelto:

Inscribir el Curso a Distancia PYTHON : PROGRAMACIÓN Y APLICACIÓN A LA ENSEÑANZA, de 100 horas de duración, organizado por SAEM THALES, y celebrado del 22 de febrero al 22 de junio de 2017 con el número 1699EE0054 en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado.


Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicte Resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la Resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL

Antonia María Cascales Guil



Código Seguro de verificación: pqSww/uqRq1mL7FZpRhVJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA CASCALES GUIL	FECHA	23/08/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pqSww/uqRq1mL7FZpRhVJw==	PÁGINA 1/1
			
pqSww/uqRq1mL7FZpRhVJw==			